

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones Especiales
Universidad:	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben establecer estrategias concretas para mejorar la captación de doctorandos, fomentando la continuidad académica desde titulaciones previas y ampliando la difusión del programa. Además, se deben analizar las causas del reducido acceso de estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y

del Deporte y definir criterios más específicos para la admisión de estudiantes de Psicología y Medicina.

- Se debe fortalecer la presencia internacional del doctorado mediante la firma de convenios con universidades extranjeras, el impulso de cotutelas internacionales y el fomento de menciones internacionales en las tesis defendidas. Se debe desarrollar un plan estratégico específico para la internacionalización, con metas cuantificables en términos de convenios firmados y cotutelas establecidas.
- Se deben implementar mecanismos para incentivar la publicación de artículos en revistas indexadas y proporcionar apoyo financiero para la participación de doctorandos en congresos científicos.
- Se debe diversificar las fuentes de financiación mediante la captación de recursos en convocatorias nacionales e internacionales, incrementando así las oportunidades de becas y contratos predoctorales. Además, se debe evaluar la dependencia de un único grupo de investigación y explorar alternativas para ampliar la captación de fondos mediante la inclusión de nuevos grupos y proyectos competitivos.
- Se deben mejorar los mecanismos de supervisión y apoyo a los doctorandos para garantizar la finalización de las tesis en los plazos establecidos y reducir la tasa de abandono.
- Se recomienda mejorar la visibilidad de los indicadores clave del SGIC, asegurando la documentación de sugerencias y quejas de los distintos colectivos implicados en el programa.
- Se deben incluir indicadores específicos sobre la inserción laboral de los egresados y la colaboración internacional, asegurando una evaluación más completa del impacto del programa
- Se recomienda fortalecer la estructura investigadora del programa mediante la creación de nuevos grupos que avalen su desarrollo y aumenten las oportunidades de colaboración.
- Se recomienda garantizar que la web del doctorado incluya una descripción detallada del sistema de evaluación de la formación complementaria y la publicación de indicadores actualizados sobre el rendimiento académico.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.4. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*

1.5. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso del programa se encuentra bien definido y alineado con las líneas de investigación establecidas. Sin embargo, se ha destacado la baja proporción de estudiantes procedentes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, lo cual resulta llamativo dado el enfoque específico del programa. Se recomienda analizar las razones de este reducido acceso y considerar una mayor concreción en la valoración de estudiantes de otras titulaciones como Psicología y Medicina, especificando los criterios para admitir formaciones afines de máster. Además, se han identificado requisitos específicos de acceso que garantizan la idoneidad de los estudiantes admitidos.

El número de plazas ofertadas presenta una baja tasa de cobertura (33%), lo que sugiere que la demanda es menor de lo esperado. Esta situación requiere un ajuste en la planificación del número de plazas o el desarrollo de estrategias específicas que incrementen la captación de estudiantes, considerando alternativas para mejorar las matriculaciones. Asimismo, se observa que la mayoría de los doctorandos provienen de otras universidades, lo que aporta diversidad al programa. Se recomienda, además, investigar las razones por las cuales el título de origen no genera un mayor número de candidatos.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la gestión de los procesos de admisión, los cuales son supervisados por la Comisión Académica y cumplen con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, se sugiere precisar los mecanismos de acceso para estudiantes que no cumplen con las titulaciones destacadas en la memoria, proporcionando mayor claridad y detalle en este aspecto. Debido al bajo número de estudiantes admitidos, en la práctica estos mecanismos no requieren una aplicación exhaustiva.

Las actividades formativas están debidamente establecidas y registradas en la plataforma Moodle. Además, el seguimiento del doctorando se realiza a través del Documento de Actividades. Se ha detectado que este documento no siempre refleja con precisión todas las actividades formativas cursadas, centrándose principalmente en las contribuciones científicas. Se recomienda garantizar que todas las actividades sean correctamente documentadas para ofrecer una visión más completa y precisa del progreso.

Asimismo, se ha identificado que los complementos formativos no siempre se cursan dentro del primer año, lo que puede afectar el proceso de aprendizaje progresivo. Es necesario reforzar la planificación y supervisión de estos complementos para asegurar su correcta implementación.

En cuanto a los mecanismos de prevención del fraude, se ha señalado que el programa emplea herramientas de detección de plagio en los planes de investigación y en las tesis doctorales, además de contemplar sanciones en caso de fraude académico. Sin embargo, la información proporcionada en el autoinforme sobre estos mecanismos es limitada y requiere un mayor nivel de detalle en futuras evaluaciones. Se recomienda ampliar y especificar estos mecanismos, asegurando la transparencia y eficacia en la prevención del fraude académico.

El programa ha respondido a las recomendaciones previas emitidas por ACSUCYL, incluyendo la modificación del reglamento en 2024 y la implementación de mejoras en la supervisión del plan de investigación. También se han realizado ajustes en la oferta formativa y en los complementos de formación. No obstante, en la documentación presentada no se detallan suficientemente las acciones adoptadas en respuesta a informes anteriores. Se recomienda una mayor claridad y precisión en futuras evaluaciones, especificando de manera más concreta las medidas implementadas y los resultados obtenidos.

El programa se integra dentro de la estrategia de I+D+i de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y ha

conseguido financiación en proyectos relevantes, como el proyecto RURALFIT. Asimismo, se han actualizado las líneas de investigación para responder a necesidades emergentes en el ámbito de la salud y la actividad física. No se han realizado modificaciones que afecten el nivel 4 del MECES, lo que garantiza que el programa mantiene la calidad y exigencia esperadas en un doctorado.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- 2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*
- 2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispone de una página web en la que se publican aspectos esenciales como los objetivos del programa, el perfil de ingreso, las líneas de investigación, los criterios de admisión, el profesorado, las actividades formativas y las tesis defendidas. También se proporciona información sobre las salidas profesionales y el perfil de egreso, ofreciendo un marco de referencia útil para los futuros estudiantes y otros grupos de interés.

No obstante, se han identificado algunas carencias que afectan a la suficiencia y relevancia de la información pública. La página web solo ofrece información en español, lo que puede suponer una barrera para la captación de estudiantes internacionales. Sería recomendable disponer de una versión en inglés para ampliar el alcance del programa. Además, no se especifica con suficiente claridad el funcionamiento de la formación complementaria obligatoria ni los criterios de evaluación en ciertas áreas, como bioestadística, lo que podría generar incertidumbre entre los estudiantes.

La accesibilidad de la información es adecuada, ya que la web del programa está bien estructurada y permite una navegación intuitiva para todos los grupos de interés, incluidos estudiantes, investigadores y empleadores. Los contenidos son claros y comprensibles, facilitando el acceso a la información esencial del programa.

Respecto a la información pública sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), la página web institucional ofrece una descripción del sistema, incluyendo evidencias e indicadores clave sobre su funcionamiento. Se han publicado informes y resultados relevantes de evaluaciones previas, así como planes de mejora implementados. Sin embargo, la visibilidad de los indicadores clave del SGIC, especialmente los relacionados con el rendimiento académico y los resultados de aprendizaje, debería ser reforzada.

También se recomienda ampliar la información sobre la inserción laboral y la empleabilidad de los egresados,

aunque el número de egresados aún es reducido. Además, sería conveniente detallar más los indicadores relacionados con la transferencia de conocimientos y la colaboración internacional.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 *El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

3.2 *El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

3.3 *El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del programa a través de la recopilación y análisis de datos, la toma de decisiones basada en evidencias y la implementación de planes de mejora.

El SGIC dispone de procesos específicos adaptados a las características del programa de doctorado, permitiendo una supervisión efectiva de su desarrollo y calidad. Se ha establecido un sistema de recogida y análisis continuo de datos académicos y de percepción de los doctorandos, cuyos resultados están disponibles desde el curso 2020-2021, así como datos de percepción del profesorado, recogidos desde el curso 2022-2023. La información obtenida a través de estos mecanismos es utilizada en la elaboración de los informes de seguimiento, los cuales incluyen valoraciones detalladas que sirven como base para la toma de decisiones estratégicas en la gestión del programa.

En relación con la evaluación interna y la generación de planes de mejora, se han realizado informes de seguimiento periódicos en los que se analiza el cumplimiento de recomendaciones derivadas de procesos de evaluación externa. Además, estos informes incluyen la elaboración de un plan de mejora anual, el cual se desarrolla con un alto nivel de detalle. En dicho plan, cada acción de mejora se ajusta a la problemática detectada, estableciendo mecanismos de implantación, seguimiento y medición de la eficacia de las acciones implementadas. Este enfoque sistemático y detallado es valorado muy positivamente, ya que evidencia un compromiso con la mejora continua del programa.

En lo que respecta a la atención a sugerencias y quejas, no se han aportado datos específicos sobre el número o naturaleza de las reclamaciones recibidas. Sin embargo, se destaca que el programa mantiene un trato muy cercano con los doctorandos, lo que favorece una atención continuada y una comunicación directa para la resolución de incidencias. Los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan valoraciones positivas.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares: 4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispone de un cuerpo académico cualificado, con una proporción significativa de profesores con experiencia investigadora acreditada. Sin embargo, se identifican aspectos susceptibles de mejora, principalmente en la distribución de la dirección de tesis, la captación de proyectos de investigación de mayor envergadura y la internacionalización del programa.

El personal académico cumple con los requisitos de cualificación establecidos. La totalidad del profesorado es doctor y más del 60% cuenta con al menos un tramo de investigación vivo, lo que asegura una base investigadora sólida para el desarrollo del programa. Además, los profesores están vinculados a líneas de investigación activas, lo que refuerza la calidad formativa del doctorado.

En lo referente a la participación en proyectos de investigación, se acredita que los grupos de investigación del programa han contado con proyectos financiados en los últimos seis años. Ejemplo de ello es el proyecto RURALFIT, financiado por la Diputación de Valladolid y la UEMC, liderado por un investigador del programa. No obstante, el hecho de que el programa se sustente en un único grupo de investigación podría limitar su competitividad y la captación de financiación externa. Se recomienda elaborar un plan estratégico para ampliar el número de grupos de investigación y atraer a investigadores referentes, con el objetivo de fortalecer la capacidad de captación de fondos y proyectos competitivos. Aunque el autoinforme menciona que se han implementado medidas para mejorar este aspecto, su impacto aún no se ha materializado. Será necesario hacer un seguimiento en futuras evaluaciones para verificar si estas acciones logran aumentar la competitividad y la captación de financiación a nivel superior.

La dedicación del profesorado al programa se considera adecuada en términos generales. Sin embargo, sería recomendable establecer estrategias para evitar la concentración de la dirección de tesis en un grupo reducido de profesores. Se recomienda establecer mecanismos para garantizar un reparto más homogéneo de la supervisión de tesis, lo que contribuiría a una mejor gestión de la carga de trabajo y un aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos del programa.

El reconocimiento de la dirección y tutorización de tesis está bien establecido dentro del plan académico. Se valora como un punto fuerte del programa el hecho de que la dirección de tesis cuenta con tiempo reservado, se computa como mérito en el Plan de Carrera del profesorado y recibe incentivos económicos, lo que fomenta la implicación del profesorado en la supervisión de doctorandos. Sería conveniente detallar más en futuros informes cómo se articula concretamente este reconocimiento en el Plan de Carrera del profesorado y qué implicaciones tiene a nivel académico y económico.

En cuanto a la internacionalización del programa, se han identificado algunas iniciativas relevantes, como colaboraciones con grupos de investigación internacionales, entre ellos el Muscle and Exercise Physiology Laboratory del Karolinska Institutet, así como la firma de acuerdos con universidades extranjeras, incluyendo la Universidad Tor Vergata de Roma y la Universidad de Bolonia mediante un convenio Erasmus. No obstante, se considera necesario desarrollar un plan estratégico específico para impulsar la internacionalización, con medidas concretas como la promoción de estancias de investigación en el extranjero, la participación en congresos internacionales y la firma de cotutelas internacionales. A pesar de que en el periodo 2021-2022 el 50% de las tesis defendidas obtuvieron mención internacional, en la última evaluación no se ha reportado ninguna. Se considera que este es un aspecto de mejora en el que se deben implementar estrategias concretas para aumentar la proyección internacional del programa.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes cuenta con recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo de sus actividades formativas e investigadoras. Sin embargo, se han identificado áreas de mejora, especialmente en la diversificación de fuentes de financiación y en el apoyo económico a los doctorandos.

El programa dispone de laboratorios especializados en fisiología del ejercicio y actividad física, con infraestructura adecuada para el desarrollo de las líneas de investigación. Además, los doctorandos tienen acceso a bibliotecas con bases de datos científicas relevantes, lo que garantiza soporte documental para sus investigaciones. Se han habilitado aulas y espacios de trabajo adaptados a las necesidades del programa y existen convenios con instituciones nacionales e internacionales que permiten el uso de infraestructura externa. A pesar de estos aspectos positivos, sería conveniente detallar más en futuros informes qué tipo de material específico de medición se encuentra disponible en los laboratorios y cómo se garantiza el acceso a recursos especializados cuando estos no están presentes en la UEMC.

En términos de financiación, se han obtenido fondos para la adquisición de material, la organización de jornadas de doctorado y la contratación de personal, incluyendo una técnica de apoyo y una persona con beca predoctoral. Sin embargo, se observa que la financiación depende en gran medida de un único grupo de investigación, lo que podría limitar la estabilidad y crecimiento del programa. Uno de los principales retos identificados es la limitada diversificación de las fuentes de financiación, ya que la mayoría de los fondos provienen de convocatorias locales, como el proyecto RURALFIT, financiado por la Diputación de Valladolid y la UEMC. Se recomienda elaborar un plan estratégico para aumentar la captación de fondos en convocatorias nacionales e internacionales, diversificando las fuentes de financiación y promoviendo colaboraciones con otros grupos de investigación.

No se han identificado ayudas específicas para doctorandos en términos de becas o contratos predoctorales, más allá de una única beca de 250€ anuales para asistencia a congresos y publicaciones, lo cual resulta insuficiente. Se recomienda incrementar el apoyo económico a los doctorandos mediante la creación de nuevas becas o contratos predoctorales que ofrezcan una mayor estabilidad financiera durante su formación. Asimismo, sería conveniente explorar la posibilidad de destinar más recursos para la asistencia a congresos internacionales y la publicación en revistas indexadas, facilitando así la visibilidad de las investigaciones desarrolladas.

En lo que respecta a los mecanismos de gestión, el programa ha implementado sistemas de apoyo y tutoría para el seguimiento del progreso de los doctorandos. Existen plataformas digitales que permiten gestionar las actividades académicas y administrativas, como el registro de actividades, el control de asistencia y la gestión de documentos de tesis. Sería recomendable ampliar la funcionalidad de estas plataformas, incorporando herramientas que faciliten la planificación de las actividades formativas y la gestión de estancias internacionales y colaboraciones externas. Además, se observa una coordinación efectiva entre la Comisión Académica del Doctorado y el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), asegurando la supervisión del programa y su mejora continua.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes ha mostrado avances en la formación de los doctorandos, pero existen deficiencias en la producción científica derivada de las tesis doctorales y en la consolidación de indicadores de calidad. La baja cantidad de tesis defendidas y la limitada cantidad de publicaciones en revistas indexadas dificultan la evaluación de los resultados de aprendizaje en su conjunto.

El análisis de las tesis y contribuciones científicas muestra que, si bien las tesis defendidas hasta la fecha cumplen con los requisitos esperados, faltan evidencias sobre la producción científica de los doctorandos

actualmente inscritos en el programa. Sería recomendable adjuntar información detallada sobre las publicaciones, congresos y otras contribuciones científicas realizadas por los doctorandos en formación, asegurando una mayor transparencia y claridad en la evaluación de los resultados de aprendizaje. Además, persiste la situación observada en informes previos de ACSUCYL, en la que se recomendaba ampliar el respaldo del programa con más de un grupo de investigación. En este sentido, sería conveniente desarrollar un plan para la incorporación de nuevos grupos de investigación, lo que permitiría diversificar las líneas de investigación y aumentar la competitividad del programa.

Los indicadores de calidad de las tesis y sus contribuciones científicas reflejan que el número de tesis defendidas es reducido, con solo dos en el último año. Aunque las líneas de investigación están bien definidas, la producción científica derivada de las tesis es baja. Se ha registrado una cantidad limitada de publicaciones en revistas indexadas y la mayoría de las contribuciones científicas se han presentado en congresos en lugar de en revistas de alto impacto. Solo una tesis ha logrado una publicación en Q2 del Journal Citation Reports (JCR), lo que indica la necesidad de incentivar la publicación en revistas de mayor prestigio. Para mejorar este aspecto, se recomienda establecer incentivos específicos para la publicación en revistas de primer y segundo cuartil, así como aumentar los recursos destinados a la participación en congresos internacionales. Además, en los últimos años no se han obtenido menciones internacionales o industriales en las tesis defendidas. Sería conveniente explorar la posibilidad de establecer cotutelas internacionales y fomentar colaboraciones con instituciones extranjeras para incrementar la visibilidad y el impacto internacional de las investigaciones.

En este sentido, si bien se argumenta que la calidad de las publicaciones depende en gran medida de los doctorandos, es responsabilidad del programa generar un entorno que favorezca la producción científica de alto impacto. Para ello, se recomienda diseñar un plan estratégico que incluya talleres de redacción científica, mentorías especializadas y acceso a fondos específicos para apoyar la publicación en revistas indexadas. Esta tarea no recae únicamente en los doctorandos, sino en toda la estructura del programa, por lo que es necesario implementar políticas que fomenten la investigación de calidad.

Respecto al cumplimiento del perfil de competencias del programa, se han diseñado actividades formativas orientadas a desarrollar habilidades metodológicas y transversales. No obstante, el seguimiento de los doctorandos sigue siendo insuficiente, ya que en la memoria de seguimiento solo se registran publicaciones y no se documentan otras actividades relevantes, como los cursos de formación complementaria. Se recomienda ampliar el registro en el Documento de Actividades para incluir todas las actividades formativas cursadas no sólo las actividades de investigación. Es fundamental que el programa refuerce la trazabilidad de todas las actividades de los doctorandos para garantizar un seguimiento más integral de su formación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes presenta un nivel de satisfacción positivo entre estudiantes y profesorado, pero enfrenta desafíos en la sistematización de información sobre egresados y en el análisis de su rendimiento académico y profesional. La baja cantidad de tesis defendidas y la falta de datos sobre inserción laboral dificultan una evaluación integral del impacto del programa.</p> <p>En relación con los indicadores de satisfacción, las encuestas realizadas a los doctorandos reflejan una percepción favorable del programa, destacando la calidad de la tutorización y la dirección de tesis. El profesorado también valora positivamente la estructura del programa y su alineación con líneas de investigación activas. Sin embargo, se ha identificado la ausencia de encuestas dirigidas específicamente al personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS) y a los egresados. Se recomienda implementar encuestas sistemáticas para estos colectivos, asegurando una visión más completa y representativa del grado de satisfacción. Para futuras evaluaciones, se recomienda ampliar la recopilación de datos para incluir la percepción de estos colectivos, lo que permitiría una visión más completa del grado de satisfacción con el programa.</p> <p>En cuanto a los indicadores de rendimiento, se observa una duración media del doctorado de tres años, lo que se considera adecuado para estudios a tiempo completo. No obstante, se ha registrado una tasa de abandono del 33%, lo que representa una preocupación en términos de retención y finalización de los estudios. Para abordar este problema, sería conveniente desarrollar un plan de seguimiento académico más detallado, con alertas tempranas y acciones específicas para apoyar a los doctorandos que muestren dificultades durante su formación. Esta tasa, junto con la baja captación de estudiantes, sugiere la necesidad de implementar estrategias de seguimiento académico más eficaces para reducir el abandono y mejorar el apoyo a los doctorandos durante su formación.</p> <p>Respecto a los indicadores de inserción laboral, no se han presentado datos sobre la situación profesional de los egresados, lo que impide evaluar el impacto del doctorado en el mercado laboral. Tampoco se han mostrado evidencias sobre la relación entre el programa y la demanda del sector profesional. Se recomienda establecer un sistema de seguimiento de egresados que permita recopilar información periódica sobre su inserción laboral, la adecuación de los conocimientos adquiridos y la relación con el sector profesional. Además, podría considerarse la realización de estudios de empleabilidad y la implementación de convenios con empresas y entidades del sector para facilitar la inserción de los egresados.</p> <p>En lo que se refiere a la evolución de los indicadores, se observa un rendimiento estable de los estudiantes en términos de tiempo de finalización del doctorado, pero con fluctuaciones en la tasa de abandono, lo que refuerza la necesidad de mejorar el seguimiento de los doctorandos. La producción científica derivada de las tesis no ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que también sugiere la necesidad de estrategias para fortalecer la generación de conocimiento y la difusión de resultados de investigación. Para ello, se sugiere diseñar incentivos específicos para la publicación en revistas de alto impacto y la participación en congresos internacionales, asegurando que estas acciones formen parte de un plan estratégico integral.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora del Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes presenta avances en la identificación de áreas de mejora y en la formulación de estrategias para abordar las debilidades del programa. Sin embargo, se han identificado carencias en la definición de indicadores de seguimiento, la vinculación entre las estrategias propuestas y su impacto esperado, y la falta de acciones concretas para fortalecer la inserción laboral de los egresados y la captación de nuevos estudiantes.

El plan muestra coherencia y progreso en relación con las mejoras propuestas en evaluaciones anteriores. Se han tenido en cuenta las recomendaciones previas y se ha argumentado cada una de las medidas adoptadas. Sin embargo, sería recomendable ampliar el análisis sobre las medidas implementadas, incluyendo una evaluación más detallada de los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Asimismo, es necesario incorporar los nuevos aspectos identificados en esta revisión para completar su alcance y garantizar su efectividad en la mejora del programa.

En términos generales, el plan reconoce correctamente las principales debilidades del programa, tales como la baja tasa de cobertura de plazas, la necesidad de incrementar la internacionalización y la mejora de la producción científica. Se han propuesto acciones para aumentar la tasa de cobertura del doctorado, incluyendo iniciativas de promoción y difusión para atraer más candidatos. No obstante, sería conveniente definir objetivos cuantificables y metas parciales que permitan medir el impacto real de estas acciones, asegurando una mayor claridad y precisión en el seguimiento de los avances.

Uno de los principales puntos débiles del plan es la ausencia de medidas detalladas para mejorar la inserción laboral de los egresados, un aspecto identificado como prioritario en la evaluación. Se recomienda incluir acciones concretas como la creación de una bolsa de empleo específica para los egresados, el establecimiento de convenios con empresas del sector y la realización de estudios periódicos de empleabilidad que permitan evaluar la adecuación del programa a las demandas del mercado laboral. Aunque se mencionan acciones como el fomento de colaboraciones internacionales, no se establecen objetivos específicos en cuanto al número de convenios a firmar o el impulso de cotutelas internacionales. Se recomienda definir metas específicas en términos de cotutelas y colaboraciones internacionales, estableciendo un calendario claro para su implementación.

En cuanto a la estructura del plan, se han asignado responsables a las distintas acciones propuestas, generalmente la Comisión Académica del Doctorado y el equipo de dirección del programa. Además, se presenta un calendario de implementación, pero sin especificación de plazos intermedios o metas parciales, lo que dificulta la evaluación del progreso de las acciones. Sería conveniente incluir un cronograma más detallado, con plazos específicos para cada acción y metas intermedias que faciliten el seguimiento y la evaluación continua del plan. Asimismo, el plan no incluye indicadores de seguimiento claramente definidos, lo que impide medir con precisión el impacto de las medidas adoptadas. Para solventar esta carencia, se recomienda definir indicadores específicos para cada acción, asegurando que sean medibles, alcanzables y relevantes para evaluar los progresos realizados.

Otro aspecto relevante es la falta de un plan de captación de estudiantes, que relacione mejor los programas de Grado y Máster con el Doctorado, facilitando así la continuidad formativa de los estudiantes dentro de la misma institución. Esta conexión es crucial para mejorar la tasa de cobertura y garantizar un flujo constante de candidatos bien preparados para el programa. Sería recomendable diseñar un plan específico de captación que contemple la realización de jornadas informativas en los programas de Grado y Máster, así como campañas de difusión en plataformas digitales y redes académicas.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones